

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ASUROMA" INGENIERIA SALINAS GONZALEZ PEÑA & MONTENEGRO JEAMAJE CIA LTDA. - CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.

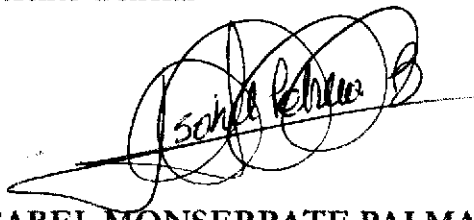
En el cantón Santa Elena provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los diez días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diez hora treinta minutos, en el local de la compañía, se reúnen los Accionistas de la Compañía **"ASUROMA" INGENIERIA SALINAS GONZALEZ PEÑA & MONTENEGRO JEAMAJE CIA LTDA.** y deciden constituirse en Junta General de accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de resolver sobre el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016.** En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. La Junta es presidida por el Señora **ISABEL MONSERRATE PALMA BERMEO**, como Secretaria ad-hoc; La señora **MORJORIE MAGDALENA SALINAS VILLON**, Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma, la señora presidente **JENNIFER GONZALEZ CHIQUITO** expresa estar de acuerdo con lo señalado, y archivada en el expediente respectivo. La Presidente, considerando que en la presente reunión está representada en esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra La señora **MORJORIE MAGDALENA SALINAS VILLON**, quien manifiesta su aprobación, respectivamente. La Junta luego de deliberar al respecto, decide aprobar por

unanimidad los Estados Financieros por los ejercicios 2016 previamente aprobados por el Gerente. No habiendo otro asunto por tratar, la Secretaria-Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad, siendo suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de accionistas, al cual me remitiré en caso de ser necesario.



MORJORIE MAGDALENA SALINAS VILLON
Gerente General



ISABEL MONSERRATE PALMA BERMEO
Secretaria Ad. Hoc